

ADDENDUM AL CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE UTILA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y PRINCENSA CORINA COOPER GODOY, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL CONTRATADO:

a) Que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Contrato Individual de Trabajo siguen siendo ciertas.

II.- DECLARA EL CONTRATANTE:

a) Que reconoce y acepta la relación laboral existente con "EL CONTRATADO".

b) Que reconoce para todos los efectos legales, que la fecha de ingreso de "EL CONTRATADO" es a partir del 01 de agosto de 2020.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

a) Que con fecha 02 de noviembre de 2020 se extiende la vigencia del Contrato Individual de Trabajo hasta el día 31 de diciembre de 2020, cuyo objeto es la creación de una relación laboral entre "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATADO".

b) Que es voluntad de las partes celebrar el presente addendum y anexarlo al Contrato Individual de Trabajo antes mencionado para que forme parte integral del mismo.

Se firma el presente addendum por duplicado en Utila, Islas de la Bahía a los 02 días del mes de noviembre de 2020.



Troy Donahue Bodden Gonzalez
Troy Donahue Bodden Gonzalez
ID 1104-1968-00012
EL CONTRATANTE

Princesa Corina Cooper Godoy
Princesa Corina Cooper Godoy
ID 1104-1992-00034
EL CONTRATADO

ADDENDUM AL CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE UTILA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y JASSEM ALEJANDRO MANZANARES ALVARADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL CONTRATADO:

a) Que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Contrato Individual de Trabajo siguen siendo ciertas.

II.- DECLARA EL CONTRATANTE:

a) Que reconoce y acepta la relación laboral existente con "EL CONTRATADO".

b) Que reconoce para todos los efectos legales, que la fecha de ingreso de "EL CONTRATADO" es a partir del 01 de agosto de 2020.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

a) Que con fecha 02 de noviembre de 2020 se extiende la vigencia del Contrato Individual de Trabajo hasta el día 31 de diciembre de 2020, cuyo objeto es la creación de una relación laboral entre "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATADO".

b) Que es voluntad de las partes celebrar el presente addendum y anexarlo al Contrato Individual de Trabajo antes mencionado para que forme parte integral del mismo.

Se firma el presente addendum por duplicado en Utila, Islas de la Bahía a los 02 días del mes de noviembre de 2020.



Troy Donahue Bodden Gonzalez
Troy Donahue Bodden Gonzalez
ID 0801-1968-00012
EL CONTRATANTE

Jassem Alejandro Manzanares Alvarado
Jassem Alejandro Manzanares Alvarado
ID 0801-1993-02780
EL CONTRATADO

ADDENDUM AL CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE UTILA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y YINA LIZETH MENDEZ LAINEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL CONTRATADO:

a) Que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Contrato Individual de Trabajo siguen siendo ciertas.

II.- DECLARA EL CONTRATANTE:

a) Que reconoce y acepta la relación laboral existente con "EL CONTRATADO".

b) Que reconoce para todos los efectos legales, que la fecha de ingreso de "EL CONTRATADO" es a partir del 01 de agosto de 2020.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

a) Que con fecha 02 de noviembre de 2020 se extiende la vigencia del Contrato Individual de Trabajo hasta el día 31 de diciembre de 2020, cuyo objeto es la creación de una relación laboral entre "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATADO".

b) Que es voluntad de las partes celebrar el presente addendum y anexarlo al Contrato Individual de Trabajo antes mencionado para que forme parte integral del mismo.

Se firma el presente addendum por duplicado en Utila, Islas de la Bahía a los 02 días del mes de noviembre de 2020.



Troy Bodden
Troy Donahue Bodden Gonzalez
ID 1104-1968-00012
EL CONTRATANTE

Yina Mendez
Yina Lizeth Mendez Lainez
ID 0506-1980-01961
EL CONTRATADO

ADDENDUM AL CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE UTILA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR TROY DONAHUE BODDEN GONZALEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y CARMEN KARINA BARAHONA VIERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA EL CONTRATADO:

a) Que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Contrato Individual de Trabajo siguen siendo ciertas.

II.- DECLARA EL CONTRATANTE:

a) Que reconoce y acepta la relación laboral existente con "EL CONTRATADO".

b) Que reconoce para todos los efectos legales, que la fecha de ingreso de "EL CONTRATADO" es a partir del 01 de agosto de 2020.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

a) Que con fecha 02 de noviembre de 2020 se extiende la vigencia del Contrato Individual de Trabajo hasta el día 15 de diciembre de 2020, cuyo objeto es la creación de una relación laboral entre "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATADO".

b) Que es voluntad de las partes celebrar el presente addendum y anexarlo al Contrato Individual de Trabajo antes mencionado para que forme parte integral del mismo.

Se firma el presente addendum por duplicado en Utila, Islas de la Bahía a los 02 días del mes de noviembre de 2020.



Troy Donahue Bodden Gonzalez
ID 1104-1968-00012
EL CONTRATANTE

Carmen Karina Barahona Viera
ID 0101-1974-01308
EL CONTRATADO